



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Directoral

Nº 447 -2017-MEM/DGAAE

Lima, 19 OCT. 2017

Vistos, el escrito N° 2659440 de fecha 25 de noviembre de 2016, presentado por **INVERSIONES SCOTT S.A.C.**, mediante el cual solicita la aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental para el proyecto de **"Instalación de la Estación de Servicios con Gasocentro de GLP"**, ubicado en la avenida Víctor Malásquez, manzana 139, lote 11, Asociación de Vivienda los Pinos de Collanac - Sector 24 de Junio de la Zona 5 – Quebrada de Manchay, distrito de Pachacamac, provincia y departamento de Lima; y, el Informe Final de Evaluación N° 1164 -2017-MEM-DGAAE/DGAE de fecha 18 de octubre de 2017.

CONSIDERANDO:

El Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2014-EM y sus normas modificatorias y complementarias, tienen por objeto de normar la protección y gestión ambiental de las Actividades de Hidrocarburos a fin de prevenir, minimizar, rehabilitar, remediar y compensar los impactos ambientales negativos derivados de tales actividades, para propender el desarrollo sostenible.

Que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 23° del Decreto Supremo N° 039-2014-EM, la Declaración de Impacto Ambiental es un instrumento de gestión ambiental reservado para proyectos cuya ejecución puede originar impactos ambientales negativos leves.

Conforme se aprecia del Informe Final de Evaluación N° 1164 -2017-MEM-DGAAE/DGAE de fecha 18 de octubre de 2017, el Titular cumplió con todos los requisitos técnicos y legales exigidos por las normas ambientales que regulan la Actividad de Hidrocarburos, así como con los lineamientos idóneos para la ejecución de las medidas ambientales en todas las etapas del proyecto.

En tal sentido, mediante el presente acto, corresponde aprobar la Declaración de Impacto Ambiental para el proyecto de **"Instalación de la Estación de Servicios con Gasocentro de GLP"**, presentada por el administrado.

De conformidad con el Decreto Supremo N° 039-2014-EM; y, demás normas reglamentarias y complementarias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Declaración de Impacto Ambiental para el proyecto de **"Instalación de la Estación de Servicios con Gasocentro de GLP"**, presentada por **INVERSIONES SCOTT S.A.C.**, ubicado la avenida Víctor Malásquez, manzana 139, lote 11, Asociación de Vivienda los Pinos de Collanac - Sector 24 de Junio de la Zona 5 – Quebrada de Manchay, distrito de Pachacamac, provincia y

